

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Periodismo
Universidad Solicitante	Universidad de Extremadura
Centro	Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD

En el seguimiento realizado no se han tenido en cuenta las acciones, iniciativas, mecanismos, recursos, etc. de carácter excepcional implementados por la Universidad durante la crisis sanitaria de la Covid-19.

Si alguna de las medidas extraordinarias mencionadas, que han debido recogerse en los procedimientos de seguimiento, revisión y mejora contemplados por sus sistemas de aseguramiento interno de la calidad de la Universidad, quisieran implementarse con carácter permanente habrán de trasladarse a la memoria de verificación de los títulos oficiales a través del procedimiento de modificación descrito en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

En las evidencias, en algún momento se menciona a los estudiantes del doble grado de Derecho y Criminología. A efectos de este informe no se diferencia a los estudiantes en estos términos.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El número de estudiantes de nuevo ingreso (55, 51 y 57 en los tres cursos evaluados) se ajusta a lo establecido en la memoria verificada (60). De estas 60 plazas, la Universidad ha ofertado entre 30 y 40 para cursar únicamente el Grado en Periodismo y el resto quedan repartidas para los dobles grados con Comunicación Audiovisual (la mayor parte) e Información y Documentación.

Los criterios de admisión son los establecidos por la Universidad de Extremadura para los títulos de Grado y se corresponden con los establecidos en la memoria de verificación. No hay pruebas específicas de admisión.

Hasta la fecha, la normativa de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos aplicadas se corresponden a las recogidas en la memoria verificada. No obstante, a partir del curso 2021-2022 se aplicará una nueva normativa de



reconocimiento de créditos, que se aprobó durante el curso 2020-2021, y de la que se indica la URL.

Hay varios alumnos (3, 9 y 8, en los tres cursos académicos evaluados) que han obtenido el reconocimiento de créditos por otros estudios. En un cierto número de los casos se indica cuál es la titulación, pero hay diez en los que simplemente se indica 'sin determinar', además de otros dos en los que se indica que provienen de 'diversos organismos oficiales', lo que impide hacer una correcta valoración del nivel de adecuación del reconocimiento.

El título se ha implantado según lo previsto en la memoria verificada. El plan de estudios se ha desplegado de forma correcta. La información incluida en las guías docentes es completa y relevante. Su estructura y contenido están bastante normalizados. No obstante, resulta confuso que en muchas de ellas se incluya información diferente para este grado y para las dos dobles titulaciones en los apartados de competencias, metodologías docentes y resultados de aprendizaje. También debería evitarse la falta de normalización en la denominación del sistema de evaluación distinto al de evaluación continua, que en unas guías se denomina 'evaluación final' y en otras 'prueba final única alternativa' o 'evaluación global'. Además, hay casos en los que no se aporta suficiente información sobre el contenido de este sistema de evaluación, por ejemplo, en la asignatura 'Habilidades comunicativas'.

En base a los datos mostrados en las evidencias presentadas, las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de las competencias previstas.

Los sistemas de evaluación empleados se ajustan a los incluidos en la memoria verificada, y son adecuados para poder valorar si los alumnos alcanzan las competencias previstas. No obstante, hay varios casos en los que se ha incluido un sistema de evaluación no recogido en dicha memoria, en concreto 'Asistencia regular y la participación activa y no disruptiva en clase' (un 5% en la asignatura Información y Sociedad) y 'Asistencia a clase y participación activa en el aula' (un 30% en la asignatura 'Periodismo en televisión'). También plantea muchas dudas la aplicación, en la asignatura 'Estructura de los mercados mediáticos', del siguiente criterio de evaluación (literal): 'Sí, el examen tuviera "tan sólo una falta de ortografía", automáticamente estaría suspenso'. Algo similar sucede en la asignatura 'Ética y deontología de la comunicación'.

El número de alumnos por grupo es adecuado para adquirir las competencias previstas y permite una atención y un seguimiento personalizados.

Los contenidos y competencias de las asignaturas están correctamente desarrollados. No se ha detectado en la implementación del plan de estudios ninguna duplicidad o laguna relevantes, por lo que puede considerarse que se ha conseguido un razonable nivel de coordinación docente. Las 2 reuniones (una tras cada semestre) con representantes de los alumnos y con los profesores que han impartido clase en dicho semestre, en las que se revisa cómo se han desarrollado las actividades docentes, son un buen medio de extraer información para intentar solucionar los problemas que puedan haber surgido.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de las competencias del título.



Según la información aportada en las guías docentes, el equilibrio y coordinación entre la parte teórica y la práctica en las asignaturas pueden considerarse suficientes.

En términos generales, la carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título que aparece en su página Web se corresponde con la que aparece en la memoria de verificación: 'Grado en Periodismo'.

La documentación oficial del título, como la memoria verificada, el informe de la modificación de 2021, el decreto de implantación del título, el enlace al RUCT y al BOE del plan de estudios, se encuentra en la pestaña denominada 'datos de interés'. En este mismo apartado también pueden encontrarse, entre otros, enlaces al sistema de aseguramiento interno de la calidad (SAIC) o información sobre el número y tipología de créditos del plan de estudios o sobre las notas de corte en cada uno de los cursos académicos.

Las normativas de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos están disponibles y fácilmente accesibles en la Web del título. En el primer caso, se accede a través de un enlace genérico de normativas y, a partir de ahí, en las normativas generales de la UEX. En el segundo, se accede directamente a través de un apartado denominado 'reconocimiento de créditos', que incluye tanto la normativa general como la específica de esta titulación, con todos los detalles sobre los diferentes tipos de reconocimiento.

A través de la pestaña denominada 'perfil de ingreso' es posible acceder a toda la información sobre el perfil de ingreso recomendado, los requisitos de acceso y los criterios de admisión. También hay un enlace que permite acceder a toda la información del Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado. Toda la información es correcta y detallada.

En otra de las pestañas principales, denominada 'competencias', es posible acceder al listado completo de competencias básicas, generales, transversales y específicas de la titulación.

El plan de estudios, con la totalidad de las asignaturas, ordenadas según el curso y con indicación de su tipología, se encuentran disponibles en la pestaña denominada 'asignaturas y planes docentes'. En cada una de las asignaturas es posible acceder a su información básica y a la guía docente completa en formato PDF.

Hay otra pestaña, denominada 'salidas profesionales', que incluye los ejemplos más habituales de perfiles profesionales relacionados con la titulación, además de proporcionar información sobre algunos títulos de posgrado a los que da acceso.

Finalmente, hay una pestaña denominada 'resultados de formación', que incluye una serie de indicadores, como el porcentaje de hombres y mujeres matriculados, la ratio alumnos/profesor, la demanda del título, los niveles de satisfacción y diversas tasas (abandono, rendimiento, graduación, eficiencia...).



La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título está disponible de forma completa y detallada en el apartado denominado 'Sistema de aseguramiento interno de la calidad (SAIC)'.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Facultad cuenta con un SGIC cuyo diseño e implantación han sido certificados por AUDIT.

Puede accederse a los procedimientos que conforman dichos Sistema pero no se cuentan con evidencias concretas de su aplicación.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

En términos generales, el profesorado disponible se ajusta a lo previsto en la memoria verificada. No obstante, la información aportada no permite valorar este aspecto de forma completa. Por un lado, porque no se aportan los datos del curso 2020-2021, por lo que no se sabe cuál es el número total de profesores. En este sentido, en ese curso ya había 20 profesores (de los que 12 son doctores), en tanto que el total recogido en la memoria verificada es de 27. Por otro lado, la evidencia aportada (Tabla 3) no incluye información sobre las áreas de conocimiento a las que pertenecen esos profesores, lo que también dificulta que la valoración sea suficientemente exhaustiva.

El profesorado disponible pertenece a diferentes categorías de profesorado, la mayor parte de los cuales corresponde a figuras estables, por lo que puede afirmarse que la plantilla tiene un buen nivel de estabilidad. Su experiencia docente e investigadora pueden considerarse suficientes. También hay un buen número de profesores con experiencia profesional.

El número de estudiantes por profesor permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas, puesto que no son muchos estudiantes y no sobrepasan la cantidad que constaba en la memoria verificada.

La distribución del personal académico entre las diferentes materias es adecuada atendiendo a su perfil académico, experiencia docente e investigadora, así como a su dedicación. La distribución de créditos entre el conjunto del profesorado es razonablemente equilibrada.

El personal académico que tutoriza el Trabajo Fin de Grado es suficiente y cuenta con experiencia docente e investigadora y dedicación adecuadas.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se ha cumplido con lo previsto en la memoria verificada respecto a las prácticas externas. La lista de empresas e instituciones públicas para su realización pone de manifiesto que tienen el perfil idóneo y que son suficientes en número. Se están realizando en este curso académico 2021-2022, por lo que todavía no hay resultados que permitan analizar su desarrollo. La relación de estudiantes que están realizando sus prácticas en el curso 2021-



2022, junto con los centros en las que se están desarrollando, está disponible en la página Web del título.

La gestión y organización de las prácticas externas puede considerarse adecuada. La normativa que las regula, tanto a nivel de universidad como de centro, reúne todos los requisitos para su correcto desarrollo. Merece una valoración positiva la elaboración y utilización del 'Proceso de gestión de prácticas externas...', que regula de forma detallada todas las cuestiones prácticas que puedan surgir, entre ellas, la posibilidad de un informe de seguimiento intermedio por parte del tutor de prácticas, que puede ayudar a detectar y solucionar a tiempo los problemas que puedan surgir durante el desarrollo de las prácticas.

Según la información aportada, la coordinación entre el tutor académico y el de la entidad colaboradora puede considerarse adecuada.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

En términos generales, la evolución de los indicadores es positiva. Respecto al número de alumnos, en los tres cursos evaluados es muy próximo a 60, ajustándose por tanto al máximo permitido en la memoria verificada. La ratio de alumno por profesor es de 3,31 en el curso 2018-2019, 3,40 en el curso 2019-2020 y 4,00 en el curso 2020-2021. Es una ratio baja y, por lo tanto, un dato positivo. Los datos ofrecidos, como en otros apartados, distinguen entre Periodismo y los dobles grados, donde la ratio es todavía menor.

De acuerdo con los datos aportados en la Tabla 2, las tasas de rendimiento (83,29% en 2018-2019 y 88,71% en 2019-2020) y de éxito (por encima del 90% en ambos cursos) de las asignaturas presentan buenos resultados. No se detectan casos de asignaturas con resultados muy diferentes a la media.

Dado que todavía no ha salido la primera promoción de egresados, no hay datos de las tasas de eficiencia, graduación y abandono.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

De acuerdo con la información aportada en el autoinforme, la Universidad ya contaba con los recursos materiales necesarios para el correcto desarrollo de las actividades docentes cuando se implantó el título. Además, en los años siguientes se han mejorado, por ejemplo, construyendo y equipando varias cabinas de locución, sustituyendo la mesa de control de radio por un equipo más avanzado, sustituyendo varios proyectores y varias pantallas de las aulas por unos más avanzados y por pantallas de mayor tamaño.

En términos generales, el profesorado disponible responde al recogido en la memoria de verificación. No obstante, la valoración no puede hacerse de forma totalmente fidedigna, porque solo se aportan datos concretos hasta el curso 2019-20, cuando todavía no se habían puesto en marcha todos los cursos de esta titulación. En este sentido, hay que comentar de forma específica el caso de los profesores del área de Periodismo, inexistente



antes de la aprobación del título. A este respecto, según la tabla 1, con datos hasta 2019/20, solo había 3 profesores; sin embargo, según el autoinforme, la situación actual ya responde a lo recogido en la memoria de verificación, con un total de 9 profesores que pertenecen de forma aproximada a lo previsto en la memoria (se prevé que varios ayudantes doctores promocionen a contratado doctor).

Finalmente, ni el informe de evaluación para la verificación ni el informe de la única modificación solicitada hasta el momento recogen recomendaciones u observaciones.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Mercedes Siles Molina

